

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 227

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-10387 *Notificación de sentencia 369/2017 en procedimiento ordinario 461/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000461/2017 a instancia de RUBÉN SANTOS ARROYO frente a DOLORES DEL CASTILLO RODRÍGUEZ y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 6-11-2017, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don RUBÉN SANTOS ARROYO contra DOLORES DEL CASTILLO RODRÍGUEZ, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 1.426,56 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Nº 3".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOLORES DEL CASTILLO RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de noviembre de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/10387